

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE BECA DE COLABORACIÓN DE LA FUE-UJI  
DEL CURSO DE EXPERTO EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA  
CLÍNICA INFANTIL Y ADOLESCENTE EDICIÓN 2021/2022.**

Por medio de la presente GLORIA SERRA ISIERTE, en calidad de Gerente de la Fundación Universitat Jaume I-Empresa de la Comunitat Valenciana M.P. **EXPONE:**

Que en virtud de la propuesta de resolución contenida en el acta de la Comisión de valoración de fecha 04/10/2021, RESUELVO LA CONCESIÓN DE LA BECA DE COLABORACIÓN DEL CITADO POSTGRADO A FAVOR DE:

**A.T. GARCIA**

\*En el listado únicamente aparecen las iniciales del nombre y primer apellido y el segundo completo (en caso de tener un solo apellido o haber facilitado únicamente el primero, se publica éste completo), para respetar la normativa de protección de datos así como su privacidad.

Contra la resolución se podrá presentar recurso por los candidatos no seleccionados en el plazo de 5 días hábiles desde su publicación en portal de transparencia. Dicho recurso será resuelto por la Gerente de la FUE-UJI previo informe de la comisión de valoración.

Para que así conste y a los efectos oportunos,  
En Castellón 13 de octubre de 2021.-

Fdo. Gloria Serra Isierte  
Gerente FUE-UJI